



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2014

Expte. N° 17.166/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dirección de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del alumno Edgardo Jesús GAMBOA, designado mediante Resolución Rectoral N° 0164-12 y prorrogado por Resoluciones Rectorales N° 1012-12 y N° 0058-13, para continuar desempeñándose como becario en la Dirección de Becas de la citada Secretaría.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el alumno GAMBOA cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente por lo que aconseja la prórroga de su designación a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

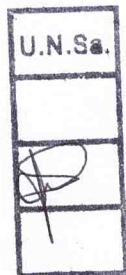
Por ello,

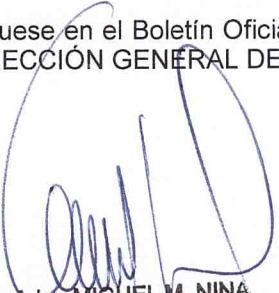
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Edgardo Jesús GAMBOA, D.N.I. N° 34.874.915., como becario para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE BECAS de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1 de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15 perteneciente al Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm. Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0103-14